



**SELLO QVARTO. DIEZ MARA-
VEDIS. ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y OCHO.**

Original sobre la renta de la canicada para que lo pague
M.urado Pedro de Villanueva depositado de lo atento e
forme del Contador

franquea
Apeticion de M. Fran Lucas Marin chano y canonigo de la
santa yglesia de casta^{na} en que pide franquca de trescientas libras
de renta Loyante devida quitiene de las conchas de los años ses
y setenta y siete y setenta y ocho procedidas de su hacienda alabaz
y Capellanias para sacarlas fuera desta Ciu y villa se le con
cedio por el impulso de questa Ciu y villa para que se despache por
franca

franquea
Por M. Fran Guill^{on} Rex dixo que notiene mas que treinta y cinco
libras de renta y lo que pide es en fraude de la C^{da} haz y asi no
viene en ello y que con apor^{ta} de quien hubiere lugar ende recho
Apeticion de la priora del conbento de claxionas Aug^{na} de calca
della Ciu que pide franquca de cinqu^{ta} y dos libras y m^{da} de renta redon
da procedidas de la haz^{da} del dho conbento e los años quitiene por sa
das en el contraste = La Ciu se la concedio por lo que tora al impulso
de questa y se despache por franca

franquea
Apeticion de los claxionos del hosp^o de San de Dios della Ciu en
que piden franquca de ciento y dos libras de renta Loyante proce
didas de las haz^{das} del conbento en los años de setenta y siete y setenta
y ocho para sacar fuera = La Ciu se la concedio por el impulso
de questa para que se le despache por franca

franquea
Apeticion de Juan gomez de acetate arcidiano de fortax y D. Juan
gomez racionero su hermano en que piden franquca de sesenta libras